

IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LOS ANCARES LEONESES

La otra mirada: El Patrimonio Cultural de la RBALE

(Bases del concurso)



Pereda de Ancares. Endika Valbuena.

“El Patrimonio Cultural es el conjunto de testimonios, artísticos o simbólicos, transmitidos por el pasado a cada cultura y, por ende, al conjunto de la especie humana. Elemento constitutivo de la afirmación y enriquecimiento de las identidades culturales, y legado común de la humanidad, el patrimonio confiere sus rasgos característicos a cada lugar y es la memoria de la experiencia humana. La preservación y la valorización del patrimonio cultural constituyen por tanto la piedra de toque de toda política cultural”.

(UNESCO)

-EL CONCURSO-

El IV Concurso de fotografía de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses se engloba en el marco de la difusión y comunicación de la RBALE que pretende poner en valor y dar a conocer el territorio declarado Reserva de la Biosfera desde el año 2006 por la Unesco en su programa MaB.

En este año 2021, con la doble celebración del 50 aniversario del Programa MaB de Unesco y los 15 años como Reserva de la Biosfera en Los Ancares Leoneses (2006-2021), el Concurso de fotografía centra su acción en la valorización del Patrimonio Cultural de la RBALE, considerando que nuestro entorno es un territorio humanizado, con una gran bagaje cultural e histórico, que le han hecho merecedor de este reconocimiento internacional.

La otra mirada intentará potenciar ese “otro patrimonio”, el cultural, ya que durante los años anteriores fue la naturaleza el principal hilo conductor de este proyecto. Así pues, en 2021 la Reserva se concentrará con este concurso en fortalecer la difusión del patrimonio tangible mueble e inmueble de la RBALE que se describe en el apartado de la temática del concurso.

“El patrimonio es el conjunto de las obras del hombre en las cuales una comunidad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica. La identificación y la especificación del patrimonio es por tanto un proceso relacionado con la elección de valores”.

(Carta de Cracovia 2000)

¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

La participación en el concurso es totalmente gratuita y está **abierta a todos los fotógrafos aficionados (NO profesional) que deseen inscribirse y siempre que los participantes** sean los autores de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas, sin ninguna restricción. Los participantes deberán efectuar la inscripción en el concurso desde el **1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2021** (ambos incluidos) y cumplir con los criterios de la temática “La otra mirada: el patrimonio cultural de la RBALE”.

Debido a las modificaciones horarias de la Oficina Técnica la inscripción se podrá realizar de la siguiente manera:

1. Mediante el envío de las 5 imágenes por email, wetransfer o similar a info@ancaresleoneses.es y la solicitud debida cumplimentada y firmada (la solicitud deberá adjuntarse firmada o enviar por correo postal).
2. En la oficina técnica de la Reserva concertando una cita previa: info@ancaresleoneses.es

*La solicitud se puede enviar escaneada para formalizar el registro, pero obligatoriamente se deberá enviar el original firmado por correo postal o entregar en la Oficina Técnica de la RBALE.

Se adjunta la solicitud a las presentes bases. La presentación de dicha solicitud supone la aceptación y conocimiento de las bases que en este documento se presentan.

LA TEMÁTICA

“La otra mirada de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses: Su patrimonio cultural tangible”

Las imágenes que se presenten en esta nueva edición del concurso de fotografía centrarán su trabajo en **retratar el patrimonio cultural (Tangible e intangible)** de la RBALE. Esa “otra mirada” a la Reserva de la Biosfera, que hasta ahora se había centrado en los aspectos naturales y que en 2021 trata de poner en valor los aspectos humanos y humanizados de nuestro territorio.

Para tratar de comprender un poco mejor “La otra mirada” os dejamos a continuación algunos aspectos previos que definen el Patrimonio Cultural.

El patrimonio cultural de una [nación](https://concepto.de/nacion-2/) o una región específica, es su herencia cultural particular, o sea, **el conjunto de bienes materiales e inmateriales que se hallan fuertemente vinculados con su identidad** social y cultural, es decir, que son percibidos como característicos de dicho país o [región](https://concepto.de/region/).

El concepto de **patrimonio cultural** designa a la herencia, material o inmaterial, recibida por una comunidad dada, para ser disfrutada y protegida por las generaciones presentes y también para ser transmitida, a su vez, a las generaciones que vendrán.

Puedes consultar **más información** sobre los elementos que podrías retratar a continuación:

Patrimonio cultural tangible

El concepto de patrimonio tangible material reside en todo aquel conjunto de bienes que integran la comunidad y que se pueden percibir mediante el tacto. Para entender y hacer un estudio meticuloso sobre el concepto de patrimonio cultural tangible material, este lo vamos a fragmentar en patrimonio cultural tangible mueble y patrimonio cultural tangible inmueble.

Patrimonio cultural tangible mueble

El patrimonio cultural tangible mueble es el conjunto de bienes culturales que se pueden mover, trasladar de un lugar a otro. Dentro de esta categoría encontramos los manuscritos, los documentos, los artefactos históricos, colecciones científicas/naturales/tecnológicas, grabaciones, películas, fotografías, obras de arte, artesanía, vestidos-utensilios de época...

Patrimonio Cultural Tangible Inmueble

Patrimonio cultural tangible inmueble es el conjunto de bienes culturales que no se pueden mover. Se van a categorizar dentro de este grupo los monumentos o sitios arqueológicos, monumentos o sitios históricos, conjuntos arquitectónicos, monumentos públicos, monumentos artísticos, monumentos de culto (cementeros), paisajes culturales, centros industriales entre otros.

Patrimonio cultural intangible

El patrimonio cultural intangible hace referencia a aquel conjunto de bienes históricos, culturales que no se pueden tocar, pero sí se pueden percibir a través de los sentidos del olfato, gusto, vista y oído.

La importancia del patrimonio cultural intangible e inmaterial recae en la identidad propia de la comunidad, de su distinción, de los aspectos que la hacen única, como la lengua, los patrones de comportamiento, la gastronomía, la forma de vivir, la literatura, la música, las artes escénicas, los usos sociales, los rituales, los actos festivos, los saberes, las técnicas, las formas de elaboración transmitidas, aprendidas de generación en generación.

Conceptualizando la entidad propia de una comunidad y cómo ésta se forma lo hemos expuesto en los 3 pilares siguientes:

1. Saberes, tradiciones y creencias: agrupación de conocimientos y maneras de elaborar que se encuentran arraigadas en la vida cotidiana de las comunidades que se han transmitido de forma oral, o mediante rituales, leyendas, mitos, celebraciones comunitarias y/o familiares.
2. Celebraciones y conocimientos: en el contexto de patrimonio cultural intangible, hablamos de ceremonias como aquellos festejos, festividades donde hay música, danza, folklore, teatro, propio de la comunidad para expresar ritos sociales, espirituales, religiosos...entre otros. Los conocimientos, aunque encontramos manuscritos palpables, grandes obras maestras, la manera, la forma como estos conocimientos culturales se transmiten es muy complicado de plasmarlo en papel, por su complejidad en la forma de hacer, de entender, de elaborar, de maniobrar, de cocinar, de tejer, de cultivar es considerado patrimonio cultural intangible. Dentro de esta categoría se pueden encontrar todos los oficios artesanales, la gastronomía, remedios curativos entre otros.
3. Lugares Sociales: los lugares donde se celebran eventos sociales, culturales, técnicos, científicos, también pueden estar dentro de la categoría de intangibles, por ejemplo, el ambiente que se respira en los mercados ambulantes, callejeros, la plaza, la forma de jugar de los niños en la calle, los mercados al aire libre, son ejemplos de lugares donde se realizan prácticas sociales típicas y con rasgos bien característicos de la comunidad difícilmente copiables. Dentro de este grupo se incluirían los cementerios y su forma de hacer el culto hacia la muerte.

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio

UNESCO

¿CÓMO HAN DE SER MIS FOTOGRAFÍAS?

Las fotografías presentadas deberán reunir las siguientes características:

- Presentación: en soporte digital (jpg, tiff, etc).
- Número máximo: 5 fotografías por participante.
- Resolución: mínimo de 8mp
- Indicación de los lugares en que fueron tomadas.
- Las fotografías presentadas deben mostrar el patrimonio cultural tangible y haber sido realizadas en el ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses (Ámbito municipal de Peranzanes, Candín, Vega de Espinareda o Villafranca del Bierzo).
- Los participantes que se presenten deberán ser **OBLIGATORIAMENTE AFICIONADOS** a la fotografía. **NO podrán ser profesionales de la fotografía**: considerando profesional de la fotografía a toda aquella persona que de forma habitual obtenga una rentabilidad económica de sus fotografías en cualquiera de sus formatos. La firma de la solicitud supone la aceptación de este término, pudiendo ser motivo de descalificación por parte del jurado.
- La persona que presenta las fotografías y el documento de solicitud ha de ser el autor de las imágenes presentadas y debe asegurarse de que tiene todos los derechos sobre las mismas. En el caso de fotografías en las que aparezcan personas deberá contar con los derechos de uso de la imagen de dicha persona de forma expresa. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.

*No se tendrán en cuenta las fotografías que no cumplan estos requisitos.

¿CÓMO SE ELIGEN LOS GANADORES?

El jurado estará formado por miembros imparciales pertenecientes al Consorcio de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses:

- 1 Representante del Ayuntamiento de Peranzanes
- 1 Representante del Ayuntamiento de Candín
- 1 Representante del Ayuntamiento de Vega de Espinareda
- 1 Representante del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo
- 1 Representante del Consejo Comarcal del Bierzo
- 1 Representante elegido del Consejo de Participación de la RBALE/Asociación de turismo/Comité Científico o de alguno de los organismos colaboradores de la Reserva de la Biosfera.
- La RBALE se reserva la posibilidad de invitar un séptimo miembro relacionado con el sector profesional de la fotografía (Opcional).

La composición del jurado será publicada en la página web de la RBALE y las votaciones se validarán por el Secretario Interventor, la Gerencia y Presidencia del Consorcio de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses.

Todas fotografías presentadas serán enviadas para su revisión por parte de cada miembro del Jurado. Durante la votación cada miembro elegirá de 1 a 10 las mejores fotografías valorándolas con dicha puntuación, teniendo en cuenta que 1 será la peor valorada y 10 la que tendrá más valor de las elegidas. Tras la suma de las votaciones se elegirán los 3 premiados (el que cuente con más puntuación).

Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses
Calle La Calleja, 23, 24430. Vega de Espinareda. León.
987.56.49.07
info@ancaresleoneses.es
www.ancaresleoneses.es



En caso de empate, se efectuará una nueva votación entre las 10 primeras imágenes, resultando premiado aquel participante que obtenga mejor valoración. Cada autor podrá obtener únicamente un premio, de modo que cada premio será diferente. */**/***

El jurado realizará su valoración teniendo en cuenta:

- La representatividad de la imagen: que sea un elemento cultural reconocible y representativo en el territorio.
- La originalidad de la imagen: que se trate de una vista novedosa.
- Belleza.
- Que se ajuste a los criterios marcados en la categoría: Patrimonio Cultural Tangible de la RBALE.
- Que cumpla los requisitos de participación.

Dentro de los 60 días posteriores a la finalización del plazo de solicitudes de participación, será realizada la valoración por el jurado, de la que se dará traslado al Presidente y Gerente, para que se proceda a la adjudicación de los diferentes premios.

En el caso de los menores de dieciocho años que resulten premiados, el pago se efectuará a favor de sus padres y/o tutores.

**La RBALE se reserva la posibilidad de eliminar las candidaturas que no cumplan las condiciones establecidas para la presentación de las fotografías.*

*** Un mismo autor **no podrá obtener dos premios**, por lo que cada premio sea asignará a un único participante. En caso de que tras las votaciones dos premios tengan el mismo autor se volverá a realizar una segunda votación hasta desempatar con los 10 más votados.*

****La RBALE se reserva la posibilidad de añadir algún complemento al premio.*

Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses
Calle La Calleja, 23, 24430. Vega de Espinareda. León.
987.56.49.07
info@ancaresleoneses.es
www.ancaresleoneses.es



TRES PREMIOS

Los premios del III Concurso de Fotografía serán dos en cada categoría. Los premios no se entregarán en metálico, se tratará de productos o similar de la zona de la RBALE.

AFICIONADOS	Primer Premio	Cesta de productos típicos de la RBALE valorada en 300€
	Segundo Premio	Cesta de productos típicos de la RBALE valorada en 200€
	Tercer Premio	Cesta de productos típicos de la RBALE valorada en 100€

¿QUÉ SE HARÁ CON LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS A CONCURSO?

-Derechos y usos-

Se difundirán públicamente en las redes sociales y web de la propia Reserva de la Biosfera e incluso en formato papel si el proyecto así lo requiriese.

Las fotografías pasarán a formar parte de la Base de Datos de imágenes de la RBALE para su uso en la comunicación y difusión de los valores naturales y culturales de la Reserva de la Biosfera y de los Ayuntamiento que forman el Consorcio de la RBALE.

La RBALE se reserva el derecho (no exclusivo) para poder reproducir en soportes informativos, promocionales, publicaciones (web, papel, redes sociales, publicidad, documentación, prensa, exposiciones, etc.) y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes presentadas al concurso en sus actividades y acciones. En ningún caso se cederán a terceros no adscritos a la Reserva, salvo autorización expresa del autor.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.

-¡ANÍMATE A PARTICIPAR!-

Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses
Calle La Calleja, 23, 24430. Vega de Espinareda. León.
987.56.49.07
info@ancaresleoneses.es
www.ancaresleoneses.es





Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Red Española de Reservas de la Biosfera



Programa MaB 1971-2021



SOLICITUD IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA RBALE 2021

LA OTRA MIRADA: EL PATRIMONIO CULTURAL

Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses. Calle La Calleja, 23. 24430. Vega de Espinareda (León).
info@ancaresleoneses.es - www.ancaresleoneses.es 987564907

NOMBRE			
APELLIDOS			
DNI/NIF			
DOMICILIO			
LOCALIDAD			
PROVINCIA			
CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONO/S			
NÚMERO DE FOTOGRAFIA	TÍTULO DE LA FOTOGRAFÍA (Obligatorio)	LUGAR (Municipio)	FORMATO (jpg, tiff, png, etc.)
1			
2			
3			
4			
5			

DON/ DOÑA:.....

DECLARA QUE:

Desea participar en el IV Concurso de Fotografía de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses con la temática: **“La otra mirada: El patrimonio cultural de la RBALE”**.

ACEPTA que:

- La Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses se reserva el derecho (no exclusivo) para poder reproducir en soportes informativos, promocionales, publicaciones, etc. y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes presentadas al concurso.
- Es el autor de las fotografías aportadas y las imágenes aportadas han sido realizadas dentro del territorio de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses (Ayuntamientos de Peranzanes, Candín, Vega de Espinareda o Villafranca del Bierzo) y que se aporta toda la información relativa a la ubicación del lugar o escena fotografiada y se ajusta a la temática: **LA OTRA MIRADA: EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA RBALE**.
- Conoce y acepta las bases publicadas en la web de la RBALE con las condiciones del Concurso.
- El autor de las imágenes ES AFICIONADO DE LA FOTOGRAFÍA Y NO ES PROFESIONAL, considerando profesional de la fotografía a toda aquella persona que de forma habitual obtenga una rentabilidad económica de sus fotografías en cualquiera de sus formatos.

SOLICITA:

Su participación en el IV Concurso de fotografía organizado por la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses.

***DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:**

Fotografías (máximo 5 fotografías) en soporte digital ajustadas a las características técnicas establecidas en las bases del concurso (*En la parte posterior).

En ade.....de 2021.

Firma, nombre y apellidos
(*Obligatorio)

LOS ANCARES LEONESES: 15 años como RESERVA DE LA BIOSFERA (2006-2021)

Bases para participar en el IV Concurso de Fotografía